



Ordena Reembolso que se indica

SANTIAGO, 03/05/2021 - 2521

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Decreto Universitario N°668 de 1988 y la Resolución N° 6 de 2019 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO**

1. Que el pago de publicaciones de artículos en revistas científicas de alto nivel exige un pago al extranjero en plazos acotados, se opta por la figura de reembolso al académico autor del citado artículo.
2. La iniciativa de la Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación para incrementar los indicadores de artículos publicados en revistas de Web of Science.

**RESUELVO:**

1. ORDÉNASE el Reembolso de \$2.098.129.- (Dos millones noventa y ocho mil ciento veintinueve pesos) equivalente a 2950 dólares por concepto de Pago de Publicación de Artículo en Revista de Alto Impacto Q1, a señor Alberto González Figueroa, [REDACTED] por artículo "Cadmium accumulation involves synthesis of glutathione and phytochelatins, and activation of CDPKs, CaMKs, CBLPKs and MAPKs signaling pathways in Ulva compressa", publicado en Revista Frontiers; en el marco de la Iniciativa VRIDEI de Incrementar los indicadores de artículos publicados en Revistas de Web of Science.
2. El pago de \$2.098.129.- (Dos millones noventa y ocho mil ciento veintinueve pesos), será imputado al Ítem G232, Centro de Costo 11 del Presupuesto Corriente.

**JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR.**

Lo que transcribo a Usted para su conocimiento.

Saluda a Usted,

  
**GUSTAVO ROBLES LABARCA**  
SECRETARIO GENERAL

JMZC/GRL/MJGL/PTV

Distribución:

- 2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1 Departamento de Finanzas
- 1 Contraloría Universitaria
- 1 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central